

**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACION DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS, PARA PROCEDER AL ANÁLISIS Y SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA PRESENTADA POR LOS LICITADORES DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN RELATIVO AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD, EVACUACIÓN Y VENTILACIÓN EN CASO DE INCENDIO DE LAS ESTACIONES SUBTERRÁNEAS DE CERCANÍAS DE DOCE DE OCTUBRE Y DE PUENTE ALCOCER.**

**Nº expediente: 3.24/06110.0087**

Asisten como miembros de la Mesa:

<b>D. MARIANO GARROTE HERAS</b>	Director de Compras y Contratación. Presidente
<b>D<sup>a</sup>. BERTA ANTUÑA TARRASÓN</b>	Técnico de Asesoría Jurídica Contractual de ADIF. Vocal.
<b>D<sup>a</sup> MARTA SAGREDO MARTÍN</b>	Interventora de la Intervención General de la Administración del Estado en la Entidad Pública Empresarial ADIF. Vocal Interventor.
<b>D. JOAQUÍN MARTÍNEZ BARRIOS</b>	Jefe de Área de Coordinación, Protocolo e Informes. Vocal Técnico.
<b>D. JOSÉ MANUEL RIVERA MISAS</b>	Gerente de Área de Gestión Administrativa. Vocal Técnico.
<b>D<sup>a</sup>. ROSA SAMPER MEMBRILLO</b>	Jefa de Contratación de Construcción Alta Velocidad. Secretaria

En Madrid a 5 de septiembre de 2024, siendo las 10:00 horas, se constituye la Mesa de Contratación de la Entidad Pública Empresarial ADIF, para proceder a la apertura y verificación de la documentación administrativa (sobre nº 1) presentada en tiempo y forma por las empresas licitadoras del procedimiento de contratación arriba indicado.

Se inicia la sesión manifestando la Presidenta de la Mesa, el deber de abstención por parte de los miembros de la misma y de cuantos hayan intervenido en el procedimiento, en el caso de incurrir en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y recuerda a los Miembros de la Mesa que no puede formar parte de la misma el personal que haya participado en la redacción de la documentación técnica del contrato de referencia.

Asimismo, manifiesta la Presidenta que los miembros de la Mesa, de conformidad con la Política de Prevención y Gestión de Conflicto de Intereses, aprobada por el Consejo de Administración de la entidad, el 29 de enero de 2018, no han manifestado, mediante escrito firmado al efecto, la existencia de conflicto de interés respecto al presente procedimiento, habiendo suscrito todos ellos una declaración de ausencia de conflicto de interés respecto a los procedimientos en los que interviene directa o indirectamente.

No habiendo manifestaciones en este sentido por ninguno de los miembros de la Mesa, continúa la sesión.

Las empresas que han presentado oferta al objeto de participar en el citado procedimiento, según el "Certificado de Recepción de Ofertas" (ver anexo):

1. ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.A.
2. FERROVIAL CONSTRUCCION, S.A.
3. CONSTRUCCIONES SANCHEZ DOMINGUEZ- SANDO, S.A.U.
4. TORRESCAMARA Y CIA DE OBRAS, S.A.
5. VIAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.
6. DRACE GEOCISA, S.A.
7. COPISA CONSTRUCTORA PIRENAICA, S.A.U.
8. ALDESA CONSTRUCCIONES, S.A.
9. UTE ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A. (70%) – ROGASA CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.U. (30%)



10. UTE COTODISA OBRAS Y SERVICIOS, S.A. (50%) – SEBASTIAN SEVILLA NEVADO SLU (50%)
11. UTE DRAGADOS, S.A. (75%) – TECSA, EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A. (25%)
12. UTE MARCO INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE, S.A. (75%) – SONDEOS, INYECCIONES Y TRABAJOS ESPECIALES, S.A. (25%)
13. UTE CONTRATAS Y VENTAS, S.A. (60%) – ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U. (40%)
14. UTE AVINTIA PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.L. (60%) – MATIAS ARROM BIBILONI, S.L. (40%)
15. UTE COPCISA, S.A. (50%) – LANTANIA, S.A.U. (50%)
16. UTE VILOR INFRAESTRUCTURAS, S.L. (80%) – SITESUR CIMENTACIONES, S.L. (20%)
17. UTE COMSA, S.A.U. (80%) – COMSA INSTALACIONES Y SISTEMAS INDUSTRIALES, S.A.U. (20%)

Examinada por los miembros de la Mesa de Contratación la documentación del archivo nº1 o documentación administrativa presentada por los licitadores, se ha considerado bastante y suficiente, según se dispone en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente licitación, determinando que todas las empresas que han presentado oferta al objeto de participar en el presente procedimiento según el "Certificado de Recepción de Ofertas" sean admitidas, por lo que procede continuar con el presente procedimiento de contratación.

Asimismo, en el presente acto se procede a hacer entrega a los Servicios Técnicos de la documentación relativa a los criterios evaluables mediante un juicio de valor (sobre nº 3) a los efectos que elaboren el correspondiente informe.

Sin más incidencias, se levanta la sesión a las 10:30 horas del día de la fecha, levantándose el presente Acta en fe del mismo.



## AUTORIZACIONES

### IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO:

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACION DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS, PARA PROCEDER AL ANÁLISIS Y SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA PRESENTADA POR LOS LICITADORES DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN RELATIVO AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD, EVACUACIÓN Y VENTILACIÓN EN CASO DE INCENDIO DE LAS ESTACIONES SUBTERRÁNEAS DE CERCANÍAS DE DOCE DE OCTUBRE Y DE PUENTE ALCOCER

Nº expediente: 3.24/06110.0877

### RELACIÓN DE CARGOS FIRMANTES

Propone	Firma: ROSA SAMPER MEMBRILLO	cargo: Secretaria de la Mesa de Contratación
VºBº	Firma: MARIANO GARROTE HERAS	cargo: Presidente de la Mesa de Contratación

